

**008450-001529-19**

**SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF**

**INFORMES ESPECIALES**

**30/09/2019**

**CONSULTAS DE PARTICULARES**

**Profesor de Educación Física Mauro Gabriel Dellacasa, solicita conversión  
de título a Licenciado en Educación Física**

Tema

**CONVERSIÓN DE TÍTULO**



**isef**

Instituto Superior de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**SOLICITUD CONVERSIÓN DE TÍTULO**

Día

20

Mes

9

Año

2019



Sra. Directora del  
Instituto Superior de Educación Física  
Prof. Mag. Paola Dogliotti Moro  
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe MAURO GABRIEL DELMADESA DE URETA  
C.I. 3.214.262-2

egresado/a de ISEF, solicito la conversión del título de "Profesor de Educación Física" a "Licenciado en Educación Física" otorgado por la Universidad de la República, de acuerdo al "Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física", aprobado por Resolución N° 17, de fecha 2 de agosto de 2016, del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Optando por la modalidad:

\*\* Actuación Documentada (Artículo 4):

- Opción: a 1
- a 2
- b

\*\* Cursos de Complementación (Artículo 5):

- Opción: a
- b
- c

\*\* Trabajo de Investigación (Artículo 6):

\*\* Competencia Notoria (Artículo 7):



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
24800 1002 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095  
Malvín Norte

Maldonado CURE  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR  
4622 6313  
Ituzaingó 667

Paysandú CUP  
47722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051



**isef**

Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



Adjunto la documentación solicitada de acuerdo a la modalidad seleccionada.

“Constituyo el domicilio electrónico que registro en este formulario. Además autorizo al servicio a realizar las comunicaciones y notificaciones personales de los actos indicados en el cap. III del Instructivo de Notificaciones Personales Electrónicas al domicilio electrónico constituido. Me obligo a comunicar, en la oficina donde fue constituido este dato, cualquier cambio en el domicilio electrónico que denuncio en el presente formulario. Asimismo asumo la responsabilidad respecto al uso exclusivamente personal e intransferible de la cuenta de correo electrónico constituida como domicilio electrónico.”

Saluda atentamente

  
Firma



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Dirección: **BVAR ESPAÑA 2249 ATTO 103**

Teléfono/Celular: **099 293372**

Correo Electrónico: **MAURO.DELLUCASA@GMAIL.COM**

Montevideo  
24800 1002 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095  
Malvín Norte

Maldonado CURE  
4223 6595 (int. 110 )  
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR  
4622 6313  
Ituzaingó 667

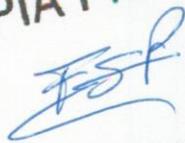
Paysandú CUP  
47722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051



República  
Oriental del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura  
Comisión Nacional de Educación Física  
Instituto Superior de Educación Física "Profesor Alberto Langlade"

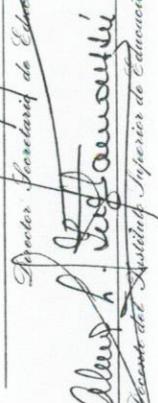
COPIA FIEL



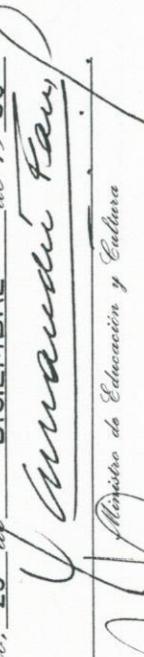
FRANCISCO SALDOMBID  
Director de Departamento  
ISEF - UDELAR

Don MAURO GABRIEL DELLACASA  
El Ministro de Educación y Cultura, por cuanto  
ha sido aprobado en todos los cursos del  
plan de estudios vigente en el Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo con  
El Art. 40. de la Resolución del Poder Ejecutivo del 3 de mayo de 1939, el presente Título  
de Profesor de Educación Física.

  
Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física

  
Secretario General del Instituto Superior de Educación Física

Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 19 98

  
Ministro de Educación y Cultura

  
Director General del Instituto Superior de Educación Física

  
Firma del Titulado

Anotada con el N.º 2327, folio 12, del libro 2,

respectivo de la Comisión Nacional de Educación Física.

cuatro

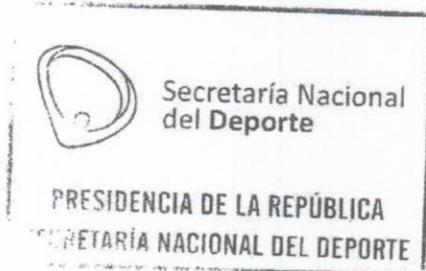


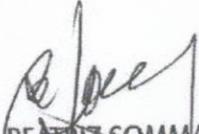
Secretaría Nacional  
del Deporte



Cinco

El Departamento de Gestión de Personal de la Secretaría Nacional del Deporte deja constancia que el Sr. DELLACASA, Mauro C.I. 3.214.262-2, fue designado por el Presidente de la República para ocupar un cargo de Profesor, escalafón J, grado 01. según expediente N° 1310/2004, habiendo ingresado con fecha 28/12/2004.-----  
Se expide la presente a solicitud de parte interesada para ser presentada ante quien corresponda a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-----

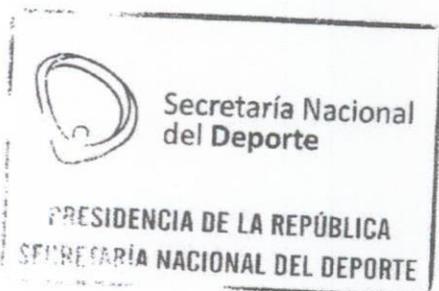


  
BEATRIZ SOMMARUGA  
Jefe de Gestión de Personal  
Secretaría Nacional del Deporte.



10/10

El Departamento de Gestión de Personal de la Secretaría Nacional del Deporte deja constancia que el Sr. DELLACASA, Mauro C.I. 3.214.262-2, fue designado por el Presidente de la República para ocupar un cargo de Profesor, escalafón J, grado 01. según expediente N° 1310/2004, habiendo ingresado con fecha 28/12/2004 y encontrándose desempeñando funciones hasta el día de la fecha. - - - Se expide la presente a solicitud de parte interesada para ser presentada ante quien corresponda a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. - - -



BEATRIZ SOMMARUGA  
Jefe de Gestión de Personal  
Secretaría Nacional del Deporte.

Site



Instituto Superior de Educación Física  
UNA VERSIÓN DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 de junio de 2021

Informe de la Comisión Asesora sobre la Conversión de Título:

Número de expediente: 008450-001529 -19

Profesor de Educación Física: Mauro Gabriel Dellacasa

Modalidad de conversión: "Actuación Documentada" (Artículo 4), literal a2.

Analizada la documentación presentada por el Profesor de Educación Física **Mauro Gabriel Dellacasa** esta Comisión Asesora sugiere aprobar la conversión del título.

Mag. Ana Torrón

Lic. Tatiana Golovchenko

Profesora Silvia Lavarello



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
Parque Battle s/n  
4800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte  
Avenida Euskal Erría 4101  
5265873

Maldonado CURE  
Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
225 5326 (telefax)

Trincheras CUR  
Calle Zúñiga 667  
62 26313

Las Cañas CUP  
Calle Florida 1065  
723 8342-int 107

Recibido  
Sec. de Comisión Directiva  
Fecha: 14/7/21

GABRIELA BRAUSE  
Jefe de Sección  
Secretaría ISEF

elms



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Expe 008450-001529-19

Montevideo, 15 de julio de 2021.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL JURIDICA  
Recibido el 15/07/2021 por

Pase a conocimiento y consideración de la Dirección General Jurídica.

GABRIELA BRAUSE  
Jefe de Sección  
Secretaría ISEF



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Battle s/n  
4800 1002 - 2486 1866

**Salvador Norte**  
Avenida Euskal Erría 4101  
5265873

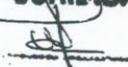
**Salvador CURE**  
Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
225 5326 (telefax)

**Salvador CUR**  
Cruzado 667  
62 26313

**Salvador CUP**  
Avenida 1065  
723 8342-int 107

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL JURIDICA

Recibido el 16/7/21 por 

22.07.2021

Pase al Dr. Héctor Berro



7  
mielup

Expediente N° 008450-001529-19

Montevideo, 30 de julio de 2021

Sra. Directora:

Los presentes obrados vienen a consideración de la Dirección General Jurídica en virtud de la solicitud realizada por el Sr. **Mauro Gabriel Dellacasa de Ureta** a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesor en Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física.

Al respecto corresponde informar:

1. Estas actuaciones se enmarcan en el Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N° 17 de C.D.C. de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento, tal como surge de fs. 1 y 2 de estos obrados, la solicitud fue dirigida a la Dirección del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) optando por la modalidad de actuación documentada, ejercicio subordinado de la profesión en instituciones públicas (artículo 4, literal A2).
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Reglamento, el solicitante acompaña copia fiel de su cédula de identidad vigente (fs. 3) y copia fiel del Título de Profesor de Educación Física cuya conversión solicita en autos (fs. 4).
4. A efectos de dar cumplimiento al artículo 4° Literal A2 del Reglamento, a fs. 5 y 6, se acompañan certificados expedidos por la Secretaría Nacional del Deporte (Presidencia de la República) en los que se menciona el cargo, el período de desempeño como Profesor de Educación Física y el órgano que dictó la Resolución que lo designó al cargo que ocupa. Sin embargo, falta hacer mención del **número de cargo**, así como de la **fecha y número de la Resolución que lo designó**.
5. En tal sentido, prescribe a tenor literal el artículo 4° Literal A2 del Reglamento que "Dicho certificado deberá contener el número de cargo, número y fecha de resolución por la cual se designó"

*al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó”.*

6. Con fecha 21 de junio de 2021, la Comisión Asesora Sobre la Conversión de Título del Instituto Superior de Educación Física, analizada la documentación presentada por el Profesor de Educación Física Mauro Gabriel Dellacasa sugiere aprobar la conversión del Título.
7. Por lo expuesto, corresponde remitir los presentes obrados al Instituto Superior de Educación Física (ISEF) a efectos de que se de vista del presente informe al interesado, solicitando que presente en estas actuaciones certificado expedido por la Dirección Nacional del Deporte donde se haga mención expresa de:

- El **número de cargo, de puesto o de cobro;**
- El **número de la Resolución** que lo designó al cargo que ocupa;
- La **fecha de la Resolución** que lo designó al cargo que ocupa.

Es todo cuanto corresponde informar.



Dr. Matko Biro

Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

04 AGO 2021

Pase a ISEF



CLAUDIA LEVY  
ADMINISTRATIVA

Recibido  
Sec. de Comisión Directiva  
Fecha: 12/8/21



GABRIELA BRAUSE  
Jefe de Sección  
Secretaría ISEF

10



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

---

## Conversión de título - Expe N° 008450-001529-19

1 mensaje

---

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>  
Para: mauro.dellacasa@gmail.com

16 de agosto de 2021, 12:19

Prof. Dellacasa:

En adjunto envío observaciones realizadas por la Dirección General de Jurídica en cuanto a su solicitud de conversión de título. Es necesario que nos haga llegar lo solicitado para poder dar continuidad al trámite.

Saludos,

Gabriela Brause

Jefa de Sección Secretaría - ISEF

--

Saludos cordiales,  
Sec. Comisión Directiva, Claustro y Comisiones.

---

Instituto Superior de Educación Física (ISEF).  
Secretaría Comisión Directiva.  
Tel.: 2480 01 02 int. 230.  
Fax: 2487 21 56.  
secretariadirectivaisef@gmail.com



**Prof. Mauro Dellacasa - Observaciones DG Jurídica - Expe 008450-001529-19.pdf**

494K

once / 77



Ministerio de Deporte y Juventud  
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo 16 DIC 2004

**VISTO:** el resultado del llamado a concurso de fecha 22 de setiembre de 2003 para ocupar treinta y un cargos de Profesor de Educación Física, escalafón J Grado 01, para cumplir funciones en el Departamento de Montevideo-----

**RESULTANDO:** que del resultado del concurso surge que las personas que se detallan en la presente resolución, reúnen las condiciones necesarias para desempeñar los cargos que se pretende proveer .-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde proceder en consecuencia.-----

**ATENTO:** a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Deporte y Juventud y a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 9º. De la Constitución de la República

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE :**

**DESIGNANSE** en el Ministerio de Deporte y Juventud, Inciso 15, Programa 01, Ministerio de Deporte y Juventud, a las personas que a continuación se detalla, para ocupar treinta y un cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón J, grado 01, con destino en el departamento de Montevideo.

| Cotrelativo | NOMBRE             | CREDENCIAL |
|-------------|--------------------|------------|
| 1-19998     | MIRIAM ORDÓÑEZ     | BLA 23735  |
| 2-20000     | ALBA DIAZ          | BTB 24570  |
| 3-20003     | VIRGINIA RODRÍGUEZ | AHB 8039   |
| 4-20005     | VIRGINIA ALONSO    | BCC 10200  |
| 5-20007     | MARIA CRAVEA       | BBA 9072   |
| 6-20050     | ANA ORTIZ          | AUB 13434  |
| 7-20080     | MARIA RAIMONDO     | BNB 51297  |
| 8-20090     | CECILIA SCHWEDT    | AZA 41961  |
| 9-20092     | DIEGO RENOM        | AZB 19047  |
| 08-20093    | CAROLINA MARCHESI  | MAA 65430  |
| 10-20094    | MAURO DELLACASA    | BZC 5628   |

12  
dos

131

|          |                     |           |
|----------|---------------------|-----------|
| 12-20197 | LOURDES FERNÁNDEZ   | BZA 97263 |
| 13-20200 | IGNACIO RICHARD     | BLA 41634 |
| 14-20201 | NATALIA PIEDRA      | BMB 28177 |
| 15-20210 | MATEO ARBIZA        | KCB 27722 |
| 16-20211 | DIEGO GUARNIERI     | BRA 44390 |
| 17-20214 | MARCELA ASHCELOTTO  | CMF 6425  |
| 18-20230 | MARIA ARAMBILLET    | RAB 23382 |
| 19-20231 | RUBEN ALVAREZ       | PBA 23989 |
| 20-20234 | CLAUDIA ALEM        | BDA 97359 |
| 21-20242 | FERNANDO GONZALEZ   | BLB 40678 |
| 22-20247 | GONZALO CORREA      | ARA 16006 |
| 23-20254 | ERIKA OLIVIER       | BDA 94291 |
| 24-20255 | GABRIEL MORADOR     | ARB 12913 |
| 25-20450 | ANDREA RIMOLI       | BAB 53575 |
| 26-20460 | VIRGINIA FERNANDEZ  | BZC 12114 |
| 27-20480 | LAURA FERNÁNDEZ PAZ | BZB 55285 |
| 28-20500 | SILVIA MAHIA        | BBA 40934 |
| 29-20520 | NIEVES ALZUGARAY    | SAA 43394 |
| 30-20530 | MARIA VIÑA          | AUB 12492 |
| 31-20580 | JIMENA MARTINEZ     | BLB 40886 |

2°.) **LOS** funcionarios deberán seguir el procedimiento de acumulación de sueldos establecido por el Decreto 185/991 del 2 de abril de 1991.-----

3°.) **COMUNIQUESE** a la Contaduría General de la Nación, vuelva al Ministerio de Deporte y Juventud, a las Divisiones Docente, Administración, y Financiero Contable notifique a los interesados y su posterior trámite y archivo

*[Handwritten signatures]*

*Es copia fiel del original que tiene a la vista*

*Renee Kennedy de Iglesias*  
**Renee Kennedy de Iglesias**  
 Departamento de Gestión de Personal  
 Secretaría Nacional del Deporte





74  
Catalanca

El Departamento de Gestión de Personal de la Secretaría Nacional del Deporte deja constancia que el Sr. DELLACASA, Mauro C.I. 3.214.262-2 fue designado por el Presidente de la República para ocupar un cargo de Profesor, escalafón J, grado 01, según expediente N°1310/2004, resolución 24 de fecha 16/12/2004, habiendo ingresado con fecha 28/12/2004 y encontrándose desempeñando funciones hasta el día de la fecha, ocupando según reporte del SGH 1.0 el puesto 74630 y número de plaza 39.-----  
 Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, a los efectos de ser presentada ante I.S.E.F. a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-----



*Renée Kennedy de Iglesias*  
**Renée Kennedy de Iglesias**  
 Departamento de Gestión de Personal  
 Secretaría Nacional del Deporte

*Es copia fiel del original que tiene a la vista*

*Renée Kennedy de Iglesias*  
**Renée Kennedy de Iglesias**  
 Departamento de Gestión de Personal  
 Secretaría Nacional del Deporte

5  
Quince



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de setiembre de 2021.

Se adjunta documentación presentada por el Prof. Mauro Dellacasa (folios 11 a 14), de acuerdo a las observaciones realizadas a fojas 9 y 9 vuelta.

Pase a la Dirección General de Jurídica, Dr. Matko Biro, a los efectos correspondientes.

GABRIELA BRAUSE  
Jefe de Sección  
Secretaría ISEF



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL JURIDICA  
Recibido el 6/9/21 por [Signature]

Montevideo  
Arque Batlle s/n  
4800 1002 - 2486 1866

Salvador Norte  
Avenida Euskal Erría 4101  
5265873

Salvador CURE  
Avenida Arce esq. Av. Aparicio Saravia  
225 5326 (telefax)

Salvador CUR  
Avenida 667  
62 26313

Salvador CUP  
Avenida 1065  
723 8342-int 107

06 SEP 2021 .- De mandato verbal pase al  
Dr. Biro.

16  
دكتوراه

Expediente N° 008450-001529-19

Montevideo, 10 de setiembre de 2021

Sra. Directora:

Los presentes obrados vienen a consideración de la Dirección General Jurídica en virtud de la solicitud realizada por el Sr. **Mauro Gabriel Dellacasa de Ureta** a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesor en Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física.

Al respecto corresponde informar:

1. Estas actuaciones se enmarcan en el Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N° 17 de C.D.C. de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. Estos obrados motivaron un informe anterior del dicente, de fecha 30 de julio de 2021, adjunto a fs. 9 y 9 vuelto de obrados.
3. En el referido informe, se observó que en los certificados expedidos por la Secretaría Nacional del Deporte (Presidencia de la República) que se acompañan en estas actuaciones, falta hacer mención del Número de Cargo, así como de la Fecha y Número de la Resolución que designó al interesado al cargo que ocupa.
4. A fs. 11 se adjunta copia fiel de la Resolución del Presidente de la República de fecha 16 de diciembre de 2004 por la que se designó al cargo de Profesor de Educación Física, Esc. J, Grado 01 al Sr. Mauro Dellacasa.
5. A su vez, de fs. 14 surge constancia emitida por la Secretaría Nacional del Deporte (Presidencia de la República) en la que se hace constar el número de puesto y el número de plaza que ocupa el interesado.
6. En virtud de que fueron subsanadas las observaciones oportunamente realizadas en esta Dirección General y que se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa aplicable, de conformidad a la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (adoptada en sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre de 2020)

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

corresponde remitir las presentes actuaciones al Servicio de origen a efectos de que la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelva sobre la conversión del Título que solicita en estos autos el **Sr. Mauro Gabriel Dellacasa de Ureta**.

Es todo cuanto corresponde informar.



Dr. Matko Biro

Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

16 SEP 2021

Pase a Sección Secretaría  
Comisión Directiva - ISEF



CLAUDIA LEVY  
ADMINISTRATIVA

Recibido  
Sec. de Comisión Directiva  
Fecha: 20/9/21

